

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

62.317/05. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación requerimiento de desalojo por impago a don Antonio de los Mozos Touya.

Desconociéndose al actual domicilio de don Antonio de los Mozos Touya, por no hallársele en el de la calle Av. de Arlanzón, n.º 23, piso 2.º B, de Burgos, se le hace saber por la Subdirectora General de Gestión (P. D. Res. 4/CO/38136/2004, de 2 de noviembre, B.O.R. n.º 277) del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda, se ha formulado con fecha 26 de septiembre de 2005 requerimiento de pago, al ser la causa de resolución del contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y finalmente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.

62.318/05. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación Resolución de desahucio por impago a don Gabriel Astudillo González.

Desconociéndose al actual domicilio de don Gabriel Astudillo González, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, por no hallársele en el de la calle Alcalde Sainz de Baranda, n.º 58, E-dcha., piso 8.º A, de Madrid, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda, se ha formulado con fecha 16 de septiembre de 2005 Resolución de desahucio por impago, por la causa contemplada en la letra a) («La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, modificada

por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y finalmente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la que se acuerda resuelto el contrato de cesión de uso de la citada vivienda, haciéndole saber que en base al artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de las Fuerzas Armadas, y el artículo 35 del Real Decreto 991/2000, de 2 de julio, de desarrollo de aquella, dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio de aquél en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 10.1.i), 14.1, regla segunda, y 46 de la Ley 28/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.

MINISTERIO DE FOMENTO

62.173/05. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 23 de noviembre de 2005, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Línea Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Proyecto de ampliación de las instalaciones de Infraestructura de Radio Móvil. Tramo: Madrid-Alcolea del Pinar. Modificado n.º 1. Términos municipales de Madrid, Guadalajara, Mejorada del Campo y Los Santos de La Humosa. Expte: 142ADIF0501.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa Línea Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Proyecto de ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil. Tramo: Madrid-Alcolea del

Pinar. Modificado n.º 1. Términos municipales de Madrid, Guadalajara, Mejorada del Campo y Los Santos de la Humosa, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), Luis de Santiago Pérez.

LINEA ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA -
FRONTERA FRANCESA. PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS
INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE RADIO MOVIL. TRAMO:
MADRID - ALCOLEA DEL PINAR. MODIFICADO Nº 1

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MADRID										
28.001-818-C1	-	1100 3-52	REQUENA LAZARO, MARIA DEL CARMEN	REQUENA LAZARO, MARIA DEL CARMEN CL PRINCIPE DE VERGARA, 8, 2 MADRID (MADRID) -28001	6.911	191	0	0	URBANA	11/01/2008 9:30
28.001-301-C3	15	18	FERRIS HILLS SL	FERRIS HILLS SL CL BUENSUCESO, 32 MADRID (MADRID) -28008	2.894.952	806	0	0	URBANA	11/01/2008 9:30
28.001-818-C1	-	1100 3-82	CONSTRUCCIONES REYAL SA	CONSTRUCCIONES REYAL SA; PROINSA Y OTROS; LA COHERENCIA SL; ROAGU SL; LANCE IBERICA SL; LOPEZ MIRALLES; PILAR CL AYALA, 3, 2 MADRID (MADRID) -28001	17.398	497	0	0	URBANA	11/01/2008 10:00
28.001-817-C1	-	1100 3-72	CONSTRUCCIONES REYAL SA	CONSTRUCCIONES REYAL SA; PROINSA Y OTROS; LA COHERENCIA SL; ROAGU SL; ANLOGI CL AYALA, 3, 2 MADRID (MADRID) -28001	4.614	85	0	0	URBANA	11/01/2008 10:00
28.001-620-C2	-	1100 4-02	LA COHERENCIA SL	LA COHERENCIA SL; PROINSA Y OTROS; ROAGU SL; LANCE IBERICA CL DOCTOR FLEMING, 36, 4 MADRID (MADRID) -28036	5.897	311	0	0	URBANA	11/01/2008 10:30
28.001-819-C1	-	1100 3-92	PROINSA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL ESTE SA	PROINSA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL ESTE SA; NAVIERA FERNANDEZ TAPIAS; DESARROLLOS INMOBILIARIOS BERROCALES; ORTIZ ROZAS, RAFAEL; ORTIZ CASASOLAS; JAVIER; RAFAEL; DEL MORAL CAMPO, ANA; GOMEZ GARCIA, TOMAS CL AYALA, 36, 2 MADRID (MADRID) -28001	8.343	283	0	0	URBANA	11/01/2008 10:30
28.001-815-C1	-	1100 3-52	PROMOCIONES URBANAS SL	PROMOCIONES URBANAS SL; H. SANTOS SOLARES SL; LOPEZ MIRALLES PILAR CL JUAN BRAVO, 8 MADRID (MADRID) -28006	5.393	171	0	0	URBANA	11/01/2008 10:30

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
28.001-889-C1	-	0300 7-01	MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE	MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE Y OTROS CL ALMAGRO, 33 MADRID (MADRID) -28010	1.015.070	125	0	0	URBANA	11/01/2008 11:30

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: MEJORADA DEL CAMPO

28.410-117-C	3	33	JOSE SALAMANCA RAMIREZ DE HARO	SALAMANCA RAMIREZ DE HARO, JOSE; AMBITE DOMINGUEZ, SANTIAGO GABRIEL; CRESPO RANERA, MARIA DOLORES; VACUERO RODRIGUEZ, TEOFILO; TORRIJOS LOPEZ, ALICIA; AMBITE DOMINGUEZ, EMILIO JOSE; FOGUET MANSO, MARIA LUISA; FOGUET RODRIGUEZ, LUIS CL CALANDA, 20 MADRID (MADRID) -28043	80346	662	0	0	RUSTICA	10/01/2008 18:00
--------------	---	----	--------------------------------	--	-------	-----	---	---	---------	---------------------

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: LOS SANTOS DE LA HUMOSA

28.885-013-C2	7	2038 0	MONTUMO SA	MONTUMO SA FINCA MONTE ENCINAR, S/N LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID) -28817	420.379	366	0	0	RUSTICA	10/01/2008 16:00
28.885-030	13	9010	COMUNIDAD DE MADRID	COMUNIDAD DE MADRID PZ CHAMBERI, 8, 2 MADRID (MADRID) -28010	14.477	142	0	0	RUSTICA	10/01/2008 16:00
28.885-031	9	1051 5	MONTUMO SA	MONTUMO SA FINCA MONTE ENCINAR, S/N LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID) -28817	1.215	246	0	0	RUSTICA	10/01/2008 16:00

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: GUADALAJARA

19.001-001-C	15	2	RAMIREZ DE HARO VALDES, FERNANDO; IÑIGO, JAVIER; GONZALO	RAMIREZ DE HARO VALDES, FERNANDO; IÑIGO; JAVIER; GONZALO CL JESUS DEL VALLE, 10, BJ MADRID (MADRID) -28004	1265247	2571	0	0	RUSTICA	10/01/2008 13:00
--------------	----	---	---	--	---------	------	---	---	---------	---------------------